



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Norcasia, Caldas, 15 de febrero de 2022. Se deja en el sentido de informar que el día 14 de Diciembre de 2021 se recibió memorial suscrito por el mandatario judicial de la parte actora, al igual que por el demandado RIGOBERTO QUINTERO, donde se solicita la suspensión del presente proceso "*por un término de un (2) mes contados a partir de la presentación del presente oficio.*"

Va para decidir.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós
(2022)

Rad. Juzgado: 2021-00070

Vista la constancia de Secretaría que antecede, y habiendo transcurrido ya dos meses desde la presentación del escrito de suspensión, REQUIÉRASE al apoderado judicial de la demandante para que, informe a este despacho si es su deseo continuar con la suspensión del proceso o si por el contrario es dable su reanudación y trámite correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que existe discrepancia sobre el término del mismo.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA